



CIRCULAR
UNA-R-CIRC-076-2024
UNA-RA-CIRC-037-2024
UNA-VD-CIRC-031-2024

PARA: Superiores jerárquicos de Facultades, Centros, Sedes y Sección Regional, Unidades Académicas, personal académico, estudiantado y comunidad universitaria en general.

DE: Rectoría
Rectoría Adjunta
Vicerrectoría de Docencia

ASUNTO: Aplicación del Examen de Diagnóstico de Inglés (EDI)

FECHA: 12 de agosto de 2024

Estimadas señoras y estimados señores:

Con motivo del interés institucional por el desarrollo de competencias comunicativas en el idioma inglés en los planes de estudios, así como atender acciones propias relacionadas con la Prioridad Estratégica 2.3 del **Plan de Mediano Plazo Institucional (PMPI 2023-2027 con enfoque prospectivo)** relacionado con la **Innovación y Transformación Curricular (ITC)**, y el cumplimiento de los indicadores asumidos como parte de las negociaciones del Fondo Especial para la Educación Superior (FEES), la Vicerrectoría de Docencia en coordinación con la Escuela de Literatura y Ciencias del Lenguaje ejecutará el **Examen de Diagnóstico de Inglés (EDI)**, para lo cual se detallan las particularidades del proceso.

Aplicación del Examen de Diagnóstico:

1. El examen diagnóstico se aplicará a:
 - a. Toda la población de **primer ingreso** de la cohorte de 2024, con matrícula activa en el II ciclo 2024.
 - b. Toda la población de **IV año de bachillerato**, con matrícula activa en el II ciclo 2024.
2. La aplicación de este diagnóstico se regirá por el siguiente cronograma:

21 al 27 de agosto de 2024	Matrícula vía web
29 de agosto al 13 de setiembre de 2024	Aplicación del examen, en modalidad presencial
16 al 20 de setiembre de 2024	Reposición en casos especiales y justificados

3. La matrícula es gratuita.



4. El Examen se llevará a cabo de manera digital, de forma presencial, y el estudiantado debe portar:
 - a. Documento de identificación oficial, vigente y con foto en buen estado.
 - b. Auriculares con micrófono incorporado de conexión de espiga — no se permiten Auriculares inalámbricos ni que se conecten con USB.
5. La aplicación del Examen Diagnóstico de Inglés (EDI) estará a cargo del Programa de Evaluación de Lenguas Extranjeras (PELEx) de la Universidad de Costa Rica (UCR), en coordinación con la Vicerrectoría de Docencia y la Escuela de Literatura y Ciencias del Lenguaje.
6. Para las personas estudiantes que presenten una certificación en dominio del idioma inglés y cumplan con siguientes estipulaciones avaladas por la Escuela de Literatura y Ciencias del Lenguaje, no deberán realizar el Examen de Diagnóstico de Inglés.

Nombre de la certificación	Nivel Solicitado
ECT-UCR, TOEIC, TOEFL, IELTS, Cambridge, Oxford y Pearson Test of English	B2 Listening B2 Reading B2 Speaking B1 Writing

7. Las certificaciones presentadas no deben tener más de tres años de expedidas. El *desempeño mínimo obtenido* en la certificación debe ser equivalente al nivel indicado en la tabla anterior, según el MCERL. Las certificaciones no incluyen pruebas diagnósticas de estas mismas empresas evaluadoras, únicamente pruebas de certificación.

Características del Examen Diagnóstico:

1. El Examen de Diagnóstico en Inglés (EDI):
 - a. Está alineado al Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas (MCERL).
 - b. Tiene como objetivo identificar el nivel en 3 de las habilidades comunicativas del idioma: Comprensión de lectura, comprensión auditiva escucha y producción oral (*reading, listening y speaking*) de ambas poblaciones para la toma de decisiones respecto a: la oferta de cursos de inglés en la Universidad Nacional, suficiencia, convalidación de certificaciones, entre otros.

Examen de Certificación:

1. Para la población de IV año que en el Examen de Diagnóstico de Inglés obtengan un B2 deberán realizar un segundo examen de certificación.
2. Para la población de IV año de las carreras que por su objeto disciplinar tienen un *mayor componente de inglés* realizarán un **único examen** para la certificación. Estas carreras son:
 - a. Bachillerato en Inglés
 - b. Bachillerato en la Enseñanza del Inglés
 - c. Bachillerato en la Enseñanza del Inglés I y II ciclo



Resultados del Examen:

1. El resultado del Examen de Diagnóstico en Inglés se le entregará a cada estudiante, mediante una constancia que describe el nivel alcanzado por destreza.
2. Además, se generarán resultados estadísticos que se pondrán a disposición de la comunidad universitaria, nacional y por instancia académica, para el análisis curricular y la toma de decisiones.

Aspectos generales:

1. Este diagnóstico permite a la Universidad Nacional realizar los ajustes necesarios para coadyuvar en el avance académico de las personas estudiantes.
2. El Examen de Diagnóstico en Inglés es un instrumento de valoración diagnóstica, por lo que no es objeto de recurso de apelación.

Se agradece de antemano toda la colaboración para la divulgación, la correcta comunicación y el apoyo para la exitosa aplicación del examen. Posteriormente se remitirán comunicaciones puntuales con respecto a la aplicación del examen diagnóstico.

Atentamente,

M.Sc. Randall Hidalgo Mora
Vicerrector de Docencia
Universidad Nacional

Dra. Marianela Rojas Garbanzo
Rectora Adjunta
Universidad Nacional

M.Ed. Francisco González Alvarado
Rector
Universidad Nacional

CRH/VGB/HVC